



PROCESO ELECTORAL 2024 - 2028

ACTA ADMISIÓN CANDIDATURAS A PRESIDENTE

En Palma de Mallorca, a 25 de septiembre de 2024, siendo las 09:00 h, se reúne por video conferencia la Junta Electoral, constituyendo el objeto de la reunión la admisión o no de las candidaturas presentadas a presidente de la Federación Balear de Golf.

Una vez examinada y revisada la documentación presentada por los candidatos se comprueba que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 17 y 18 del Reglamento Electoral.

Y, comprobada por la Junta Electoral la acreditación de miembro de la Asamblea de la FBG por parte de los candidatos,

Se acuerda admitir las siguientes candidaturas a presidente de la Federación Balear de Golf.

D. Bartolomé Tous Aguiló

Se levanta la correspondiente acta y se da traslado al expediente del proceso electoral a los efectos oportunos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18.4 del Reglamento Electoral, contra el presente acuerdo de la Junta Electoral, podrá presentarse reclamación ante el Tribunal Balear de Deporte (TBD) en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Al haberse formalizado una única candidatura por D. Bartolomé Tous Aguiló informamos que el próximo día 5 de noviembre de 2024, previa su convocatoria formal, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria a los efectos de la proclamación provisional del Sr. Tous como nuevo presidente de la Federación Balear de Golf.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión.

Se levanta la correspondiente acta y, se da traslado al expediente del proceso electoral a los efectos oportunos.

Francisco Ruiz Salazar

Diego López Jumilla

Jaime Garí Parera